

En San Miguel de Tucumán, a 3. días del mes de Mayo del año dos mil once; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 17/2011**

**VISTO**

La realización –los días 12 y 13 de Abril- de la prueba de oposición de los concursos llamados para cubrir vacantes de Jueces de Ia. Instancia en Familia y Sucesiones de la IVa. y Va. Nominación del Centro Judicial Capital.

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Fabián Faraoni ha sido designado como miembro del jurado que evaluará las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que el referido jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Córdoba, el día 12/05/2011, regresando a la provincia mencionada el mismo día 12, a los fines de reunirse con la Dra. Graciela Valls de Romano Norri y el Dr. Rodolfo Movsoovich con el objeto de acordar criterios para evaluar y corregir los exámenes de los postulantes para cubrir las vacantes de Jueces de Ia. Instancia en Familia y Sucesiones de la IVa. y Va. Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Fabián Faraoni en Tucumán.-

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasaje vía terrestre Córdoba-Tucumán-Córdoba.
- 2) Alojamiento el día 12/05/2011.
- 3) Pago de un día de viático.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados terrestres, viáticos y alojamiento y demás considerados, del Dr. Fabián Faraoni sean atendidos, por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del control preventivo.

Artículo 3: De forma.

  
**DR. ANTONIO GANDUR**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**